DENUNCIA BIEN A EMBARGO.-

SE OFICIE.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76, fs. 557 en representación del **FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (Dirección General Impositiva),** compareciendo en estos autos **Nº FMZ-2092/2020, caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ BRAVO ALDO OMAR P/ EJECUCIÓN FISCAL,** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- DENUNCIA BIEN A EMBARGO:

Que vengo por el presente a denunciar como bien a embargo el automotor dominio **AC789TO,** siempre que se encuentre inscripto a nombre del demandado y cuyos legajos obran por ante el Registro del Automotor Nro.4 de San Rafael y hasta el monto mandando a pagar en sentencia recaída en autos, con más una suma provisoria que V.E. disponga a los fines de responder a intereses, costas y honorarios.-

A los fines propuestos, pido se gire oficio de estilo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor pertinente, debiendo tener presente que es persona autorizada para su diligenciamiento los letrados **HORACIO DANIEL BOLDRINI y/o DIEGO TERCERO**.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente el denuncio del bien a embargo, ordenándose en su consecuencia oficiar a tales fines.-

2).- Tenga presente las personas diligenciadas.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2021.09.23 10:37:58 ART